

¿Que sí y qué no está permitido realizarse con semáforo rojo en lo deportivo y recreativo para SLP?

A partir de este lunes 20 de julio el estado de San Luis Potosí regresa a semáforo rojo, al menos durante los próximos 15 días, por lo que buen número de actividades deportivas y recreativas quedarán suspendidas durante este lapso.

Ante la incertidumbre y confusión de algunos deportistas, atletas, organizadores de eventos, etc, sobre que si podrá realizarse o no en materia deportiva, de acuerdo a lo anunciado por Gobierno del Estado y la Secretaría de Salud, se determinó lo siguiente:

- **Eventos masivos y centros recreativos quedan suspendidos en su totalidad, no podrán organizarse torneos, partidos ni nada de competencias donde involucre a buen número de personas**
- **Unidades Deportivas a cargo de Soledad de Graciano Sánchez y Ayuntamiento de la Capital, quedan cerradas en su totalidad**
- **Unidades Deportivas a cargo de Gobierno del Estado (INPODE) al menos seguirán abriendo sus espacios y albercas al aire libre con solo el 25% de afluencia**
- **Las alberca y gimnasios, públicos y privados, sí abrirán con horarios y acceso restringido, con solo el 25% de aforo**
- **Los Parques de la ciudad, incluidos los Tangamanga I y II, se mantienen abiertos para ejercitarse de manera individual, no en grupo, y con 25% de aforo, horario restringido**
- **En cuanto a los deportes profesionales, podrán mantenerse en actividad pero a puerta cerrada**

- **Torneos de fútbol y de otros deportes, quedan suspendidos de manera temporal, hasta que se regrese a semáforo naranja**